Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:7426856

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20170396740 - PIROVANI PEDRO JOSE

Tribunal: JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS - SECRETARIA EJECUCION FISCAL Y PREVISIONAL

Expediente: FPO 2615/2021-21-1-21_PJ2 - AFIP c/ KBL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000015388 - BANCO NACION - MISIONES - POSADAS (2720)

Motivo: OFICIO Nº 277
SEÑOR GERENTE DEL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUCURSAL POSADAS
S_____/_____D
Me dirijo a Ud. en los autos caratulados expediente "Nº
FPO 2615/2021 AFIP C/ KBL CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ " que tramita por este
Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso
Administrativo de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis
Casals, Secretaría de EJECUCION FISCAL y PREVISIONAL, a mi cargo, sito en Av.
Mitre Nº 2358, 5to piso, a los efectos de solicitarle se sirva adoptar los recaudos necesarios
para TRANSFERIR, los fondos retenidos al demandado en autos, KBL CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT/CUIL 30-71124273-9 que se encuentran depositados
en el Organismo a su cargo en la cuenta de depósitos judiciales a la orden del Juzgado y
como perteneciente al expediente de referencia y que ascienden a la suma de pesos Ciento
veintidós mil quinientos noventa y nueve con 77/100.- ($ 122.599,77) a la cuenta de la
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P. - D.G.I.)

La providencia que dispone la medida, en su parte
pertinente, expresa: “Posadas, Misiones.-… Siendo procedente lo solicitado, líbrese oficio
al Banco de la Nación Argentina (Suc. Posadas) para que proceda a transferir la suma de
Pesos Ciento veintidós mil quinientos noventa y nueve con setenta y siete centavos
($122.599,77.-), a la cuenta de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección
General Impositiva. Todo conforme las previsiones establecidas y reguladas en las
Comunicaciones del BCRA., “A” 3970, “A” 6606, “A” 2747 y “C” 20913, y bajo
exclusiva responsabilidad del Organismo Actor. (Acápite 1.7, Comunicación “A” 3970 del
BCRA.).- La diligencia deberá ser cumplida mediante oficio con firma digital en los
#35635215#342742236#20220922084831038
términos de la Acordada Nro. 12/2020 de la CSJN..- - Firmado electrónicamente: Dr.
José Luis Casals. Juez Federal”
Saludo a Ud. Atentamente.

FECHA ENVIO:13/10/2022 09:38:36

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

Posadas, Misiones.

OFICIO Nº 277

SEÑOR GERENTE DEL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUCURSAL POSADAS
S_____/_____D

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados expediente "**Nº FPO 2615/2021 AFIP C/ KBL CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ "** que tramita por este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría de EJECUCION FISCAL y PREVISIONAL, a mi cargo, sito en Av. Mitre Nº 2358, 5to piso, a los efectos de solicitarle se sirva adoptar los recaudos necesarios para TRANSFERIR, los fondos retenidos al demandado en autos, KBL CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT/CUIL 30-71124273-9 que se encuentran depositados en el Organismo a su cargo en la cuenta de depósitos judiciales a la orden del Juzgado y como perteneciente al expediente de referencia y que ascienden a la suma de pesos Ciento veintidós mil quinientos noventa y nueve con 77/100.- ($ 122.599,77) a la cuenta de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P. - D.G.I.)

La providencia que dispone la medida, en su parte pertinente, expresa: "Posadas, Misiones.-… Siendo procedente lo solicitado, **líbrese oficio** al Banco de la Nación Argentina (Suc. Posadas) para que proceda a ***transferir*** la suma de **Pesos Ciento veintidós mil quinientos noventa y nueve con setenta y siete centavos ($122.599,77.-)**, a la cuenta de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva. Todo conforme las previsiones establecidas y reguladas en las Comunicaciones del BCRA., "A" 3970, "A" 6606, "A" 2747 y "C" 20913, y bajo exclusiva responsabilidad del ***Organismo Actor.*** (Acápite 1.7, Comunicación "A" 3970 del BCRA.).- La diligencia deberá ser cumplida mediante oficio con firma digital en los

#35635215#342742236#20220922084831038

términos de la **Acordada Nro. 12/2020** de la CSJN..- - Firmado electrónicamente: Dr. José Luis Casals. Juez Federal”

Saludo a Ud. Atentamente.

#35635215#342742236#20220922084831038

Posadas, Misiones.

OFICIO Nº 277

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL LABORAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS REP. ARGENTINA

SEÑOR GERENTE DEL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SUCURSAL POSADAS
S_____/_____D

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados expediente "**Nº FPO 2615/2021 AFIP C/ KBL CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ "** que tramita por este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría de EJECUCION FISCAL y PREVISIONAL, a mi cargo, sito en Av. Mitre Nº 2358, 5to piso, a los efectos de solicitarle se sirva adoptar los recaudos necesarios para TRANSFERIR, los fondos retenidos al demandado en autos, KBL CONSTRUCCIONES S.R.L, CUIT/CUIL 30-71124273-9 que se encuentran depositados en el Organismo a su cargo en la cuenta de depósitos judiciales a la orden del Juzgado y como perteneciente al expediente de referencia y que ascienden a la suma de pesos Ciento veintidós mil quinientos noventa y nueve con 77/100.- ($ 122.599,77) a la cuenta de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P. - D.G.I.)

La providencia que dispone la medida, en su parte pertinente, expresa: "Posadas, Misiones.-… Siendo procedente lo solicitado, **líbrese oficio** al Banco de la Nación Argentina (Suc. Posadas) para que proceda a ***transferir*** la suma de **Pesos Ciento veintidós mil quinientos noventa y nueve con setenta y siete centavos ($122.599,77.-)**, a la cuenta de la Administración Federal de Ingresos Públicos - Dirección General Impositiva. Todo conforme las previsiones establecidas y reguladas en las Comunicaciones del BCRA., "A" 3970, "A" 6606, "A" 2747 y "C" 20913, y bajo exclusiva responsabilidad del ***Organismo Actor.*** (Acápite 1.7, Comunicación "A" 3970 del BCRA.).- La diligencia deberá ser cumplida mediante oficio con firma digital en los

términos de la **Acordada Nro. 12/2020** de la CSJN..- - Firmado electrónicamente: Dr. José Luis Casals. Juez Federal"

Saludo a Ud. Atentamente.

ignature Not Verified
igitally signed by JOSE LUIS
ASALS
ate: 2022.09.26 15:49:43 ART

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:		KBL CONSTRUCCIONES S.R.L.				
CUIT:	30711242739	**EXPEDIENTE:**	2615	/2021		
BD:	**532505**	**2021**				
OFICIO N°:	277	**FECHA OFICIO:**	00/00/2022			
IMPORTE TOTAL:		$122.599,77				
FORMULARIOS 1090 Y 1099						
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA						
FORM.	IMPUESTO	CONCEPTO	SUB	PER.	ANT	IMPORTE
1090	301	19	19	2021/03	0	$20.414,94
1090	301	19	19	2021/04	0	$22.584,20
1090	301	19	19	2021/05	0	$22.345,06
1090	351	19	19	2021/03	0	$24.071,47
1090	351	19	19	2021/04	0	$27.224,91
1090	351	19	19	2021/05	0	$5.959,19
				TOTAL		$122.599,77

Abogado PEDRO JOSÉ PIROVANI
Representante del Fisco
Sección Cobranza Judicial

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
REPUBLICA ARGENTINA

Signature Not Verified
Digitally signed by PEDRO JOSE PIROVANI
Date: 2022.10.13 09:38:36 ART